RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

ADMINISTRACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

MALLA UTPL – ECTS

Período académico abril-agosto 2022

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	VI		X	No se reconoce	
2	VII	X		**Bajo dependencia Laboral:** • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al Coordinador de la Titulación de Administración en Gestión Pública. • Certificado laboral de la institución del sector público o empresa pública, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos)	• Mínimo de créditos aprobados 50%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral en el sector público, durante el último año, contado a partir de la presentación de la documentación para el reconocimiento (cumpliendo actividades afines a las competencias específicas de la titulación). **Contenidos de la Memoria Técnica:** 1. Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal y el de la UTPL), cargo que desempeña en la institución, titulación a la que pertenece y período académico. 2. Datos de la institución del sector público en la que labora: nombre de la institución, nombre del director/administrador/gerente de la institución, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la institución (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la institución. 3. Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo.

				En ejercicio profesional – sin relación de dependencia: • Pago por derechos de reconocimiento. • Petición dirigida al Coordinador de la Titulación de Administración en Gestión Pública. • Copia del RUC de la empresa o entidad. • Declaraciones del IVA o impuesto a la renta, de los últimos meses. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos)	4. Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas). 5. Conclusiones. 6. Bibliografía. 7. Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo. **Formato para presentar la Memoria Técnica:** a) Los trabajos deben ser originales e inéditos. b) Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas, y mapas debidamente numerados y referenciados. c) Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. d) Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. e) Utilizar estilo APA 6ta. Edición para las citas y las referencias bibliográficas. **NOTA:** En el caso de que el docente responsable del Prácticum 2 considere necesario, podrá convocar al estudiante a una entrevista virtual con la finalidad de verificar la información presentada para el reconocimiento.
3.1	VIII		X	No aplica el reconocimiento	
3.2	IX		X	No aplica el reconocimiento	

Marzo 2022

Mgs. Diego Fernando García Vélez
Director de la Carrera de Administración en Gestión Pública